MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION DAAF Nº 120

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO MH-SET N° 35/2014 CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

Asunción, 17 NOV. 2014

VISTOS: La Resolución DA Nº 292 de fecha 29 de Agosto de 2014, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la firma FIRE MASTERS S.R.L.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se deben enmarcar las modificaciones contractuales.

La Resolución Reglamentaria DNCP Nº 2238/2014, del Ente Rector de las Compras Gubernamentales, que establece las reglas para los Contratos Abiertos.

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de Agosto de 2014, "Por la cual se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio", y su correspondiente Manual de Funciones.

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de Agosto de 2014, por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

La Resolución M.H. Nº 67 de fecha 5 de febrero de 2014, "Por la cual se designa a la Señora Mirtha Graciela Peralta Vda. de Camp, como Directora de Apoyo dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 120

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO MH-SET N° 35/2014 CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".

CONSIDERANDO: El expediente Nº 20143027742, por medio del cual se tramita el Memorándum CA/DS Nº 367/2014 del Departamento de Servicios, el cual hace mención al Contrato de referencia, en el que, entre otras, requiere *"...gestionar los tramites administrativos para la obtención de una adenda de tiempo hasta el 31 de julio de 2015..."*., suscripto con la firma FIRE MASTERS S.R.L.., en el marco de la Contratación Directa Nº 21/2014 para la **"Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, convocada por este Vice-ministerio, de manera a incrementar el plazo de la vigencia inicialmente pactado hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Que, se han programado los recursos presupuestarios en el Anteproyecto de Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación para el ejercicio 2015, conforme al Informe del Departamento de Presupuesto de la Coordinación Financiera mediante Nota CF/DP Nº 33/2014 de fecha 28 de octubre de 2014.

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado la Nota DAAF/CC Nº 52 de fecha 07 de Noviembre de 2014, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación al Contrato.

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
Formalizando el País

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION DAAF Nº 120

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO MH-SET N° 35/2014 CELEBRADO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES DE INCENDIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

POR TANTO,

LA DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art. 1° *Autorizar*, la primera adenda del Contrato MH-SET Nº 35/2013, celebrado en el marco de la Contratación Directa Nº 21/2014 para la **"Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, aprobada por Resolución Nº 292 de fecha 29 de Agosto de 2014, con la firma FIRE MASTERS S.R.L.

Art. 2° *Autorizar,* la modificación de la CLÁUSULA SEXTA: *VIGENCIA DEL CONTRATO,* extendiendo la vigencia administrativa del contrato hasta el 31 de julio de 2015; así como la CLÁUSULA NOVENA: *FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*, ajustando el texto del mismo a los nuevos términos, quedando las demás cláusulas contractuales, no mencionadas en la presente resolución, sin modificación alguna.

Art. 3° *Comunicar* a quienes corresponda y cumplido archivar.

MIRTHA PERALTA DE CAMP
DIRECTORA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS